



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DE BACHILLERATO EN EL TRIBUNAL ÚNICO DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBAS DE ADMISIÓN (PAU) (CONVOCATORIA 2026)

Conforme al acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, se pone en general conocimiento los plazos y el calendario, así como el procedimiento para la participación del profesorado Bachillerato en el Tribunal Único de la Prueba de Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión (PAU) en las convocatorias del presente curso 2025/2026.

1.- REQUISITOS:

- Tener la condición de funcionario del cuerpo de catedráticos o de profesores de enseñanza secundaria e impartir docencia en Bachillerato durante el curso 2025/2026.
 - Para solicitar formar parte del Tribunal como Vocal Corrector, el profesorado debe impartir docencia en Bachillerato de la materia que solicite corregir.
 - Para solicitar formar parte del Tribunal como Vocal Vigilante, el profesorado debe impartir docencia de cualquier materia de Bachillerato.
- Estar prestando servicios efectivos como docente en un Centro Público de la provincia de Sevilla y encontrarse en situación de servicio activo durante los días de desarrollo de las pruebas (ver el apartado correspondiente al Calendario de las Pruebas).
- No incurrir en ninguno de los motivos de abstención regulados en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (los motivos de abstención por parentesco incluyen hasta cuarto grado de consanguinidad –hijos, nietos, padres, hermanos, sobrinos, entre otros– y segundo de afinidad –padres y hermanos de la pareja, entre otros–).
- No haber participado durante el presente curso académico, ni en el anterior, en cursos de preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión (PAU).

2.- PLAZO DE SOLICITUD:

Desde las 11:00 h. del día 21 de enero hasta las 23:59 h. del día 13 de febrero de 2026.

3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El profesorado de Bachillerato interesado deberá presentar su solicitud a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (<https://sevius4.us.es/?tribunalpau>), identificándose previamente a través del enlace a Cl@ve en el apartado “Autenticación para usuarios de fuera de la US”, mediante Certificado electrónico, DNI electrónico, Clave permanente o Acceso PIN 24 H.

Código Seguro De Verificación	Dc91/WoqaCoJDGkiB+valQ==	Fecha	19/01/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dc91%2FWoqaCoJDGkiB%2BvalQ%3D%3D	Página	1/6



En su solicitud, la persona interesada deberá seleccionar si desea formar parte del Tribunal como Vocal Corrector (comprende funciones de corrección y vigilancia durante las pruebas), como Vocal Vigilante (comprende funciones de vigilancia y complementarias de apoyo al responsable de Sede durante las pruebas) o si desea optar a ambas opciones. Asimismo, seleccionará la convocatoria de las pruebas de acceso en la que desea participar: convocatoria ordinaria (junio), convocatoria extraordinaria (julio) o si desea optar a ambas convocatorias.

Cuando solicite participar como Vocal Corrector, el interesado deberá indicar la materia de examen de la Prueba de Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión (PAU) que solicita corregir.

Durante el plazo de presentación de solicitudes, el interesado podrá modificar su solicitud, teniendo validez los últimos cambios registrados.

Registrada la solicitud, el interesado podrá generar un resguardo de presentación y descargar la documentación adjunta a la misma. Se descargará un único documento con las tres páginas (solicitud, declaración responsable y certificado de su Centro de Secundaria).

4.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

Cuando solicite participar como **Vocal Corrector**:

- Certificado, expedido y firmado electrónicamente por el director del Centro en el que presta servicios el interesado, en el que se haga constar que se encuentra impartiendo la materia que solicita corregir en 2.º de Bachillerato en el presente curso académico y, en su caso, su condición de funcionario de carrera (en formato PDF).

[Descarga modelo de certificado.](#)

- Declaración Responsable de no estar incursa en ninguna causa de abstención de las reguladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que se generará con carácter previo a la finalización de la presentación y registro de la solicitud, quedando firmada en la misma aplicación automáticamente al entrar con Certificado Digital en la Solicitud de Tribunal. La documentación quedará firmada con el sello de órgano de la US.

Cuando solicite participar como **Vocal Vigilante**:

- Certificado, expedido y firmado electrónicamente por el director del Centro en el que presta servicios el interesado, en el que se haga constar su condición de profesor de Bachillerato en el presente curso académico (en formato PDF).

[Descarga modelo de certificado.](#)

- Declaración Responsable de no estar incursa en ninguna causa de abstención de las reguladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que se generará con carácter previo a la finalización de la presentación y firma de la solicitud, quedando firmada en la misma aplicación automáticamente al entrar con Certificado Digital en la Solicitud de Tribunal. La documentación quedará firmada con el sello de órgano de la US.

5.- SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES:

El 20 de febrero de 2026 se publicará la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, a la que podrán acceder los interesados mediante consulta personalizada en el punto de acceso electrónico: <https://sevius4.us.es/?tribunalpau>, concediéndose un plazo de tres días hábiles

Código Seguro De Verificación	Dc91/WoqaCoJDGkiB+valQ==	Fecha	19/01/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dc91%2FWoqaCoJDGkiB%2BvalQ%3D%3D	Página	2/6



(hasta el 25 de febrero, inclusive) para posibles alegaciones, subsanación de errores o aportación de documentación, que podrá realizar a través del punto de acceso electrónico anteriormente indicado.

6.- ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

El 4 de marzo de 2026 se publicará la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, a la que podrán acceder los interesados mediante consulta personalizada en el punto de acceso electrónico: <https://sevius4.us.es/?tribunalpau>. Ser admitida su solicitud no implica su nombramiento como miembro del Tribunal de la PAU, pues ello está supeditado al orden establecido en el sorteo (apartado 7 de este procedimiento) y al número de miembros necesarios.

7.- ORDENACIÓN DE SOLICITUDES - SORTEO:

Se realizará un sorteo público durante la primera quincena del mes de marzo de 2026, destinado a la selección de los Vocales Correctores y Vocales Vigilantes que habrán de formar parte del Tribunal Único que juzgará cada convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión (PAU) en el curso 2025/2026. El día, hora y lugar de celebración del sorteo se publicará en el portal de la Universidad de Sevilla, en la siguiente URL: <https://www.us.es/pau/tribunal>, al menos 48 h antes de la celebración del mismo.

El sorteo se realizará mediante un programa informático que ordenará aleatoriamente las solicitudes admitidas de Profesorado de Bachillerato para actuar como Vocal Corrector para cada una de las materias de examen, teniendo en cuenta los criterios de preferencia que se establecen en el siguiente párrafo y ordenará aleatoriamente todas las solicitudes admitidas para actuar como Vocal Vigilante. En este procedimiento se garantizará la composición equilibrada entre mujeres y hombres.

En el sorteo para cada una de las materias de examen, será preferente para ser nombrado Vocal Corrector encontrarse impartiendo docencia de la materia que solicite corregir, durante el curso académico 2025/2026, en 2.º de Bachillerato y ser personal funcionario de carrera.

Los resultados del sorteo se publicarán en el portal web de la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/pau/tribunal>.

En los listados por materia de Vocales Correctores se incluirán, asimismo, los miembros de las ponencias que formarán parte del Tribunal Único sin necesidad de sorteo, conforme a lo previsto en la Normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía.

El listado de Vocales Vigilantes, ordenado aleatoriamente, incluirá a todo el personal docente universitario y al profesorado de educación secundaria cuya solicitud haya sido admitida.

8.- SELECCIÓN:

Tras la publicación de los resultados del sorteo, se procederá a la selección de los Vocales atendiendo al orden establecido, a la convocatoria seleccionada por el interesado y al número de personas necesarias. Para la convocatoria extraordinaria se atenderá igualmente al orden establecido, teniendo preferencia los profesores no nombrados en la convocatoria ordinaria.

En la designación se intentará que, en cómputo global, el número de profesorado de enseñanza secundaria alcance un mínimo de un 40 % del total de vocales correctores nombrados por materia, sin perjuicio de que, para garantizar la participación de vocales correctores especialistas, pueda incorporarse un mayor número de universidad o de educación secundaria por cada materia.

En las fechas indicadas a continuación para cada convocatoria, a través de la Secretaría Virtual (<https://sevius4.us.es/?tribunalpau>), el personal seleccionado deberá aceptar la propuesta de nombramiento o, en su caso, renunciar a la misma indicando los motivos por causa de abstención o de fuerza mayor sobrevenida, entendiendo que desiste de su solicitud si no se realiza en los

Código Seguro De Verificación	Dc91/WoqaCoJDGkiB+valQ==	Fecha	19/01/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dc91%2FWoqaCoJDGkiB%2BvalQ%3D%3D	Página	3/6



plazos indicados. La aceptación de la propuesta de nombramiento conllevará aceptar la función, la sede y el calendario asignados. En caso contrario, deberá renunciar indicando el motivo y cumplimentando, en su caso, el campo “Observaciones”.

En este momento, en caso de aceptación del nombramiento, se le mostrarán los **4 últimos dígitos** de su última cuenta operativa que consta en la aplicación económica de la Universidad; o un aviso indicando que “**no constan sus datos bancarios**”. Si desea percibir el abono de la gratificación y/o indemnización correspondiente en otra cuenta diferente a la mostrada, o no se recuperan los datos de su cuenta, se le remitirá a la PLATAFORMA ALTA TERCEROS donde cumplimentará, en el mismo plazo de aceptación del nombramiento, el formulario firmado electrónicamente y aportará los documentos requeridos en formato PDF (Documento DNI/NIE escaneado, certificado de titularidad emitido por la propia entidad, que acredite la titularidad de la cuenta bancaria -IBAN completo- y documento que acredite la dirección física o fiscal completa si es diferente a la que figura en DNI/NIE).

CONVOCATORIA ORDINARIA	
Propuesta de nombramiento	23 de marzo
Plazo de aceptación o renuncia	23 de marzo – 25 de marzo
Publicación de la resolución de nombramientos	13 de abril
Sucesivas propuestas complementarias de nombramiento por renuncias	Lunes 13 de abril, 27 y 4 de mayo
Plazos de aceptación o renuncia de propuestas complementarias	3 días hábiles incluido el día de la propuesta
Publicación de las sucesivas resoluciones complementarias a la resolución de nombramientos	Cada lunes desde el 27 de abril al 11 de mayo y, en su caso, posteriores necesarias hasta completar el Tribunal

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
Propuesta de nombramientos	12 de junio
Plazo de aceptación o renuncia	12 - 16 de junio
Publicación de la resolución de nombramientos	19 de junio
Propuesta complementaria de nombramiento por renuncias	19 de junio
Plazo de aceptación o renuncia de propuesta complementaria	3 días hábiles incluido el día de la propuesta
Publicación de las resoluciones complementarias a la resolución de nombramientos	Desde el 25 de junio y, en su caso, posteriores necesarias hasta completar el Tribunal

Asimismo, se remitirá listado del profesorado seleccionado a la Delegación Provincial de Educación para que, por parte del responsable de cada persona designada, se informe si existe inconveniente en autorizar su asistencia y desplazamiento a la sede durante los días de celebración de las pruebas.

Corresponde a la Comisión Universitaria organizadora de las pruebas en la Universidad de Sevilla proponer a la Rectora los nombramientos de los vocales del Tribunal Único de las pruebas.

9.- OBLIGACIONES:

La designación como Vocal (Corrector o Vigilante), conllevará el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con los plazos y horarios que se establezcan para el normal desarrollo de la prueba.
2. Estar presente en la sesión de constitución de la sede (que podrá celebrarse en los días previos al de inicio de las pruebas) y otras sesiones de organización que se convoquen.
3. Permanecer en la sede durante el horario de la prueba, vigilar las aulas durante los días de celebración de estas y colaborar en las tareas necesarias para el correcto desarrollo de las pruebas.

Y el nombramiento como Vocal Corrector, conllevará adicionalmente el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Asistir a la reunión con los Ponentes y los restantes correctores de su materia, en la que se aclararán y matizarán los criterios específicos de corrección y se entregará el bloque de ejercicios a corregir.
2. Aplicar dichos criterios específicos, así como los criterios generales, en la corrección de los ejercicios.
3. Custodiar los ejercicios a corregir, desde el momento de su recogida hasta su entrega una vez finalizada la corrección.
4. Entregar los ejercicios corregidos en el lugar, la fecha y el horario que se indique.
5. Ser revisor o tercer corrector, si se solicitara.
6. Firmar los documentos oficiales como miembro del Tribunal (p. ej. actillas de calificaciones) con su certificado digital.

El incumplimiento de estas obligaciones conllevará, previo informe de la Comisión Universitaria, su exclusión para participar en futuras pruebas como Vocal Corrector o Vocal Vigilante del Tribunal Único de las Pruebas.

10.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS:

Para las convocatorias de 2026 el calendario previsto es el siguiente: martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de junio (convocatoria ordinaria) y martes 30 de junio, miércoles 1 y jueves 2 de julio (convocatoria extraordinaria). Las jornadas transcurrirán entre las 7:30 y las 15:30 horas aproximadamente, excepto la jornada del jueves que también comprenderá la jornada de tarde para la celebración de los exámenes con coincidencia horaria.

Durante los días de las pruebas, se celebrará una reunión de los Vocales Correctores con los Ponentes de su materia, en la que se aclararán y matizarán los criterios específicos de corrección y

Código Seguro De Verificación	Dc91/WoqaCoJDGkiB+valQ==	Fecha	19/01/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dc91%2FWoqaCoJDGkiB%2BvalQ%3D%3D	Página	5/6





se hará entrega de los exámenes a corregir. El día, hora y lugar de esta reunión se comunicará en el calendario anexo a la propuesta de nombramiento.

El calendario previsto para la entrega de los ejercicios corregidos para la convocatoria ordinaria y extraordinaria son, respectivamente, 9 o 10 de junio y 7 o 8 de julio.

Para la revisión o tercera corrección, por parte de los vocales correctores designados para ello, están previstas las siguientes fechas:

- Convocatoria ordinaria: 17 de junio, para la recogida de exámenes, y 18 o 19 de junio, para la entrega;
- Convocatoria extraordinaria: 15 de julio, para la recogida de exámenes, y 16 o 17 de julio para la entrega.

En el momento de aceptar la propuesta de nombramiento, aceptará el calendario propuesto, quedando obligado a cumplir el calendario y las funciones asignadas según sea vocal vigilante, vocal corrector o vocal corrector/revisor, conllevando esta última función realizar la primera, segunda y tercera corrección si procede.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS:

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Tribunal PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD" que tiene como finalidad la selección y gestión de los miembros que formarán parte del Tribunal Único de la PAU. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para la ejecución de un contrato con el interesado.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en la cláusula informativa publicada en el portal de Seguridad de la Información y Protección de Datos: <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/clausuladeinformaciontribunalespevau.pdf>.

12.- PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Área de Acceso y Admisión – Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n 41013 Sevilla.
- Dirección de correo electrónico: tribunalacceso@us.es.
- Teléfono: 954 481 252 y 626 271 390 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles interesados, en Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Dc91/WoqaCoJDGkiB+valQ==	Fecha	19/01/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Dc91%2FWoqaCoJDGkiB%2BvalQ%3D%3D	Página	6/6

